

**GRÚAS HIDRÁULICAS AGUILAR, S. L.**

(Sociedad absorbente)

**IBERTRAES, S. L.**

Sociedad unipersonal

**MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES GRUMONSA, S. L.**

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio fusión

Las Juntas Generales de Socios de las mercantiles «Grúas Hidráulicas Aguilar, Sociedad Limitada», «Ibertraes, Sociedad Limitada» y «Maquinaria y Construcciones Grumonsa, Sociedad Limitada», aprobaron por unanimidad el 24 de febrero de 2003, la fusión por absorción de «Ibertraes, Sociedad Limitada» y «Maquinaria y Construcciones Grumonsa, Sociedad Limitada» (Sociedades Absorbidas) por «Grúas Hidráulicas Aguilar, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquellas y transmisión en bloque de todo su patrimonio, en los términos del Proyecto de Fusión, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular de la totalidad de las participaciones en que se divide el capital social de las sociedades absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 24 de febrero de 2003.—Los Administradores de las sociedades fusionadas, Luis Aguilar Guillén, Luis Aguilar Pérez e Iván Aguilar Pérez.—9.283. y 3.ª 20-3-2003

**GRUPO GUZMÁN FERNÁNDEZ, S. L.**

(Sociedad absorbente)

**ARAMBURU SANEAMIENTOS, S. L.**

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicos, los acuerdos de las Juntas generales de socios de «Grupo Guzmán Fernández, Sociedad Limitada», y «Aramburu Saneamientos, Sociedad Limitada», fechadas el 6 de marzo de 2003, en las que se decidió la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Grupo Guzmán Fernández, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), de «Aramburu Saneamientos, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previsto en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Sevilla, 6 de marzo de 2003.—Juan Guzmán Charneco, Administrador único de ambas compañías.—8.853. y 3.ª 20-3-2003

**GRUPO INGENIERÍA, TÉCNICAS ELÉCTRICAS Y RENOVABLES, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Carlos García García, como interesado de la certificación número 02265748 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 16 de Diciembre de 2002, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central en la calle Príncipe de Vergara, 72 (28006 Madrid), en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se proceda a extender duplicado.

Zamora, 14 de marzo de 2003.—Carlos García García.—9.676.

**HIDROCANTÁBRICO ENERGÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

**GESTIÓN CONFORT, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Los respectivos accionistas únicos de dichas sociedades, actuando, cada uno de ellos, en Junta General Extraordinaria de Accionistas, en el ejercicio de las competencias que legalmente le corresponden a la misma sobre la base de las previsiones contenidas en el artículo 311 de la Ley de Sociedades Anónimas, han acordado su fusión, mediante la absorción de «Gestión Confort, Sociedad Anónima Unipersonal», por «Hidrocantábrico Energía, Sociedad Anónima Unipersonal».

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 242 y 243 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas y los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Los acreedores de dichas sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último de estos anuncios.

Oviedo, 17 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de Hidrocantábrico Energía, sociedad anónima unipersonal, Francisco Javier Sáenz de Jubera Álvarez y el Administrador Único de Gestión Confort, sociedad anónima unipersonal, Luis Álvarez Arias de Velasco.—9.955. 1.ª 20-3-2003

**HOTELES BENIDORM, S. A.**

Por el Administrador único se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el día 24 de abril de 2003, en primera convocatoria, a las trece horas, a celebrar en el domicilio social; y en segunda convocatoria, al día siguiente, 25 de abril, en el mismo lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, así como de la labor desarrollada por el Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio 2002.

Segundo.—Propuesta y aplicación de resultados correspondientes al periodo 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión, por alguno de los medios del artículo 113.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con el artículo 112.º de la citada Ley, se informa a los accionistas del derecho que les asiste para obtener, de forma inmediata y gratuita, a partir de la convocatoria, los documentos contables que van a ser sometidos a aprobación, inclusive el Informe realizado por la Sociedad Auditora.

Benidorm, 10 de marzo de 2003.—El Administrador único Ramón Martínez Martínez.—9.326.

**HOTELES TÉCNICOS, S. A.**

Por el Administrador único se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el día 24 de abril de 2003, en primera convocatoria, a las doce horas, a celebrar en el domicilio social; y en segunda convocatoria, al día siguiente, 25 de abril, en el mismo lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, así como de la labor desarrollada por el Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio 2002.

Segundo.—Propuesta y aplicación de resultados correspondientes al periodo 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión, por alguno de los medios del artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con el artículo 112 de la citada Ley, se informa a los accionistas del derecho que les asiste para obtener, de forma inmediata y gratuita, a partir de la convocatoria, los documentos contables que van a ser sometidos a aprobación, inclusive el Informe realizado por la Sociedad Auditora.

Benidorm, 10 de marzo de 2003.—El Administrador Único, Ramón Martínez Martínez.—9.352.

**IBEROAMERICANA DE TÉCNICAS DE MEDIDA, S. A.**

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la junta general extraordinaria, con carácter de universal, celebrada el día 20 de diciembre de 2002, ha acordado la disolución y liquidación de la compañía y la aprobación del siguiente balance final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	45.600,00
Bancos .....	8.205,41
<b>Total Activo .....</b>	<b>53.805,41</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	60.800,00
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores .....	-4.775,44
Pérdidas y ganancias 2002 .....	-5.866,76
Hacienda Pública, acreedor por IVA .....	1.001,26
Hacienda Pública, acreedor por Retenciones practicadas .....	94,35
Acreedores diversos .....	2.552,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>53.805,41</b>

Barcelona, 17 de febrero de 2003.—El liquidador, Ignacio Balasch Risueño.—9.682.